INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES - PLURIANUAL.

San Lorenzo, 21 de junio de 2021.

A: Prof. Dr. Robeti Daniel González, Decano

DE: Comité de Evaluación para los procedimientos de Contrataciones

Objeto: Presentar Informe de la CD Nº 10/2021 **"Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual"**

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de la contratación para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual". -

La Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 711/2021 implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra de la Licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

e. La Ley Nº 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

f. El Decreto Nº 4780/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 por la cual actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°; Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a los siguientes funcionarios: C.P. Guido Gómez (Director Administrativo - Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Director Financiero - Miembro), Lic. José María Menchaca Bernal (Jefe del Departamento de Contrataciones – Miembro) y Econ. Severo Melgarejo (Jefe de Dpto. de Servicios Generales - Miembro). ; también menciona en su Artículo 3°.que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor total de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), en forma plurianual los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 342 Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se encuentra supeditada a la aprobación de la misma en el Presupuesto General de la Nación para el correspondiente Ejercicio Fiscal.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 10/2021 para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES – Plurianual", en el Portal de Contrataciones, desde el 25 de mayo al 04 de junio de 2021. El número de ID es el 398146 y el número de expediente virtual es el 307455.-

Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) OFFICE COMPU S.A., b) CABALLERO NUÑEZ, CARLOS ALBERTO, c) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, d) ALEMANIA CELL S.A., e) SHIROSAWA COMPANY SAIC.-

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación y Verificación de las Ofertas con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 09/2021, el mismo se realizó en el Local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 04 de junio de 2021 a las 09:30 hs. De la Licitación han participado las siguientes firmas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	OTC S.A.	Gs. 14.492.000.-
2	Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	Gs. 78.642.179.-
3	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Gs. 69.341.120.-
4	TC Comercial de Carlos Caballero.	Gs. 83.181.000.-
5	Printec S.A.	Gs. 140.690.000.-
6	Real Invest S.A.	Gs. 57.105.000.-
7	Techno American S.R.L.	Gs. 108.306.000.-
8	LG Trading de Lourdes Gimenez.	Gs. 78.574.000.-

A continuación, se verifica el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 2491/2019 "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley 2051/2013", que en su Artículo I establece *"**Condición de participación.** Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada".*

EMPRESAS	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
OTC S.A.	patricia@otc.com.py
Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	distribuidoravicsilgmail.com
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	licitaciones@multigraph.com.py
TC Comercial de Carlos Caballero.	carloscaballero_2005hotmail.com
Printec S.A.	renato.ortellado@printec.com.py
Real Invest S.A.	gerenciaventas@imprex.com.py
Techno American S.R.L.	miriam@technoamericam.com.py
LG Trading de Lourdes Gimenez.	lgtrading_79@hotmail.com

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para los procedimientos de licitaciones. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el

reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. -

7. Análisis y Evaluación de Ofertas

En la apertura de sobres se presentaron 8 (ocho) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- OTC S.A.
- Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.
- Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.
- TC Comercial de Carlos Caballero.
- Printec S.A.
- Real Invest S.A.
- Techno American S.R.L.
- LG Trading de Lourdes Giménez.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OTC S.A.	Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	TC Comercial de Carlos Caballero.	Printec S.A.	Real Invest S.A.	Techno American S.R.L.	LG Trading de Lourdes Giménez
a) Formulario de Oferta	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	TC Comercial de Carlos Caballero.	LG Trading de Lourdes Giménez.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OTC S.A.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Printec S.A.	Real Invest S.A.	Techno American S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De dicha verificación se pudo constatar que las firmas: OTC S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VÍCTOR SILVA, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TC COMERCIAL DE CARLOS CABALLERO, REAL INVEST S.A., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ, Y TECHNO AMERICAN S.R.L.; cumplen con los requisitos en relación a la capacidad legal solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto N° 2.992/19; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación".-

N°	EMPRESAS	ÍTEMS CON LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA
1	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	1, 3, 4, 8, 19, 25, 29, 34, 36, 44, 53 y 54.-
2	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	2, 24, 26, 27, 28, 37, 39, 41 y 42.-
3	TC Comercial de Carlos Caballero.	20, 21, 22, 23, 35, 40, 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52.-
4	Real Invest S.A.	15, 16, 17, 18 y 38.-
5	Techno American S.R.L.	5, 7, 10, 11, 12, 13, 30, 31, 32, 33, 43 y 47.-
6	LG Trading de Lourdes Giménez.	6, 9 y 14.-

Análisis de los Precios Ofertados
A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados por las siguientes firmas; Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva, Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., TC Comercial de Carlos Caballero, Real Invest S.A., Techno American S.R.L. y LG Trading de Lourdes Giménez.; se adecuan a los precios referenciales de la convocante. Así mismo, se informa que durante del proceso de evaluación el Comité no se aplicó el Certificado de Origen Nacional.

Seguidamente, se procedió a evaluar a los representantes de la firma Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva, citando a la siguiente persona: Sr. Juan Víctor Silva Bogado con C.I.N°3.779.335 (Representante Legal de la firma y autorizado para la firma de documentos, verificándose que los registros personales de la misma no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Se procede a evaluar a los representantes de la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., citando a las siguientes personas: Sr. Diego Enrique Echauri con C.I.N° 1.774.161 (Representante Legal de la firma y autorizado para la firma de documentos y el Sr. Bruno Ignacio Echauri con C.I.N° 1.774.160 (Socio Accionista), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Se procede a evaluar a los representantes de la firma TC Comercial de Carlos Caballero, citando a la siguiente persona: Sr. Carlos Alberto Caballero Núñez con C.I.N° 1.528.268 (Representante Legal de la firma y autorizado para la firma de documentos, verificándose que los registros personales de la misma no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Se procede a evaluar a los representantes de la firma Real Invest S.A., citando a las siguientes personas: Sr. Kurt Falck Dick con C.I.N° 1.225.323 (Presidente de la firma y autorizado para la firma de documentos) y el Sr. Stefan Falk Dyck con C.I.N° 2.994.848 (Socio de la firma), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Se procede a evaluar a los representantes de la firma Techno American S.R.L., citando a las siguientes personas: Sra. Miriam Perez Rodriguez con C.I.N° 1.228.506 (Socio Accionista y autorizada para la firma de documentos) y el Sr. John Michel Gilbakin con C.I.N° 1.976.545 (Socio Accionista), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Se procede a evaluar a los representantes de la firma LG Trading de Lourdes Giménez, citando a la siguiente persona: Sra. Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con C.I.N° 3.484.327 (Presidente de la firma y autorizada para la firma de documentos), verificándose que los registros personales de la misma no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; por lo que se concluye cuanto sigue:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	TC Comercial de Carlos Caballero.	Real Invest S.A.	Techno American S.R.L.	LG Trading de Lourdes Giménez.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera

Posteriormente, se ha procedido a verificar si las firmas cuentan con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN FINANCIERA EN PROMEDIO (3 ÚLTIMOS AÑOS, EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020)				
OFERENTES	**RATIO DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR QUE 1**	**ENDEUDAMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80**	**RENTABILIDAD NO DEBERÁ SER NEGATIVO**	**OBSERVACIÓN**
Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Real Invest S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Techno American S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LG Trading de Lourdes Giménez.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas; DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VÍCTOR SILVA, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TC COMERCIAL DE CARLOS CABALLERO, REAL INVEST S.A., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ, Y TECHNO AMERICAN S.R.L.; se adecuan a los requisitos financieros solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Experiencia

Acto seguido, se procede a evaluar si las firmas oferentes cuentan con la experiencia para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a las documentaciones presentadas; y que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	TC Comercial de Carlos Caballero.	Real Invest S.A.	Techno American S.R.L.	LG Trading de Lourdes Giménez.
El oferente deberá presentar un total de cinco (5) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía y o copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de los años (2018, 2019 y 2020) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de tres (3) años, en la Provisión de ventas de cartuchos y tóner; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VÍCTOR SILVA, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TC COMERCIAL DE CARLOS CABALLERO, REAL INVEST S.A., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ, Y TECHNO AMERICAN S.R.L.; se ajustan a los requisitos

en relación a la Experiencia y Capacidad Técnica solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados. Ante lo cual, el Comité ha remitido las ofertas presentadas por los oferentes al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s); quienes han verificado e informado cuanto sigue: que conforme a las verificaciones realizada por el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s) a cada una de las ofertas se pudo constatar que las mismas se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado de referencia.

Por tanto, en consideración de las evaluaciones realizadas en cumplimientos de las especificaciones técnicas de cada uno de ítems; se informa cuanto sigue:

ítems	Descripcion de los bienes	Empresa Adjudicada	Especificaciones Tecnicas
1	Tóner HP 05A	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple
2	Tóner HP 17A	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
3	Tóner HP 17X	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple
4	Tóner HP 30A	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple
5	Tóner HP 30X	Techno American S.R.L.	Cumple
6	Tóner HP 35A	LG Trading de Lourdes Giménez.	Cumple
7	Tóner HP 44A	Techno American S.R.L.	Cumple
8	Tóner HP 78A	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple
9	Tóner HP 85A	LG Trading de Lourdes Giménez.	Cumple
10	Tóner Canón 108LBP	Techno American S.R.L.	Cumple
11	Fotoconductor para Impresora Ricoh SP 4510	Techno American S.R.L.	Cumple
12	Tóner para Impresora Ricoh SP 4510	Techno American S.R.L.	Cumple
13	Cartuchos de tintas por dos unidades EZ para duplicadora Ricoh S 4254 EZ 230 para 8000 páginas aproximadamente	Techno American S.R.L.	Cumple
14	Tóner para Impresora Ricoh Aficio SP 3510DN Print Cartridge SP 3400HA	LG Trading de Lourdes Giménez.	Cumple
15	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE310A negro	Real Invest S.A.	Cumple
16	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE311A cyan	Real Invest S.A.	Cumple
17	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE312A yellow	Real Invest S.A.	Cumple
18	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE313A magenta	Real Invest S.A.	Cumple
19	Tóner para impresora laser Samsung ML-2851 ND - 1052L color negro	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple
20	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, cyan CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
21	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, magenta CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
22	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, negro CLT-C506L - rendimiento de 6000 paginas	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
23	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, yellow CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
24	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw negro	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
25	Toner para impresora laser HP 107 W, 105A negro	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple
26	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw cyan	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
27	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw yellow	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
28	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw magenta	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
29	Toner para fotocopiadora KYOCERA - TK 137	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple
30	Toner para fotocopiadora KYOCERA - KM 1635 - TK - 410/411	Techno American S.R.L.	Cumple
31	Toner para fotocopiadora KYOCERA - KM 2030 - TK - 1525/1530	Techno American S.R.L.	Cumple
32	Toner para fotocopiadora Ricoh MP-305 - C305SPF Black	Techno American S.R.L.	Cumple
33	Toner para fotocopiadora Ricoh MP-301 - C301SPF Black	Techno American S.R.L.	Cumple
34	Toner para fotocopiadora samsung MLT - D201L/XAA	Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple

ítems	Descripcion de los bienes	Empresa Adjudicada	Especificaciones Tecnicas
35	Cinta para impresora Matricial Epson Carro Corto LX-350	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
36	Cinta para impresora EPSON LQ2090 S015335 Negro	Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	Cumple
37	Cartucho de tinta para impresora 15 HP negro	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
38	Cartucho de tinta para impresora 17 HP color - tricolor	Real Invest S.A.	Cumple
39	Cartucho de tinta para impresora 21XL HP negro	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
40	Cartucho de tinta para impresora 22XL HP color - tricolor	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
41	Cartucho de tinta para impresora 45 HP negro	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
42	Cartucho de tinta para impresora 60 HP negro	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple
43	Cartucho de tinta para impresora 60 HP color - tricolor	Techno American S.R.L.	Cumple
44	Cartucho de tinta para impresora 78 HP negro	Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	Cumple
45	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP negro	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
46	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP color - tricolor	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
47	Cartucho de tinta para impresora 202 A HP negro	Techno American S.R.L.	Cumple
48	Cartucho de tinta para impresora 202 A HP color - tricolor	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
49	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP negro	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
50	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP color - tricolor	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
51	Cartucho de tinta para impresora 664XL HP negro	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
52	Cartucho de tinta para impresora 664XL HP color - tricolor	TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple
53	Cartucho de tinta para impresora 670 HP negro	Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	Cumple
54	Cartucho de tinta para impresora 670 HP color - tricolor	Distribuidora Vicsil de J. Victor Silva.	Cumple

De dicha verificación se pudo constatar que las firmas: DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VÍCTOR SILVA, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TC COMERCIAL DE CARLOS CABALLERO, REAL INVEST S.A., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ, Y TECHNO AMERICAN S.R.L..; cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas	Análisis de Precios Ofertados
Distribuidora Vicsil de J. Víctor Silva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TC Comercial de Carlos Caballero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Real Invest S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LG Trading de Lourdes Giménez.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Techno American S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **Por ítems.**

El Comité de Evaluación para los Procedimientos de Contrataciones, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 **"Adquisición de Tintas y Tóner para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual"**, por un monto total de **Gs. 97.422.833 (guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos treinta y tres)** correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022. Atendiendo a que el presente llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2021 corresponde aplicar la suma de **Gs. 47.999.419 (guaraníes cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos diez y nueve)** y para el Ejercicio Fiscal 2022 corresponde aplicar la suma de **Gs. 49.423.414 (guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos catorce)**; cabe mencionar que las mismas se encuentran supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación del citado Ejercicio Fiscal. A continuación, se detalla la adjudicación propuesta:

- A la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VÍCTOR SILVA.**, por valor **Gs. 21.580.833 (guaraníes veintiún millones quinientos ochenta mil ochocientos treinta y tres)**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripcion del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad - 1ra. Provision a los 10 días calendario posterios a la firma del contrato - 2021	Total	2da. Provision Marzo - 2022	Total	3ra. Provision Julio- 2022	Total
1	Tóner HP 05A	26	84.999	15	1.274.985	5	424.995	6	509.994
3	Tóner HP 17X	21	149.999	10	1.499.990	5	749.995	6	899.994
4	Tóner HP 30A	37	109.999	15	1.649.985	10	1.099.990	12	1.319.988
8	Tóner HP 78A	16	68.999	8	551.992	4	275.996	4	275.996
19	Tóner para impresora laser Samsung ML-2851 ND - 1052L color negro	7	124.999	4	499.996	2	249.998	1	124.999
25	Toner para impresora laser HP 107 W, 105A negro	20	249.999	11	2.749.989	5	1.249.995	4	999.996
29	Toner para fotocopiadora KYOCERA - TK 137	5	114.999	2	229.998	1	114.999	2	229.998
34	Toner para fotocopiadora samsung MLT - D201L/XAA	10	265.999	5	1.329.995	3	797.997	2	531.998
36	Cinta para impresora EPSON LQ 2090 8015335 Negro	10	28.999	4	115.996	4	115.996	2	57.998
44	Cartucho de tinta para impresora 78 HP negro	10	89.700	5	448.500	4	358.800	1	89.700
53	Cartucho de tinta para impresora 670 HP negro	8	49.999	4	199.996	3	149.997	1	49.999
54	Cartucho de tinta para impresora 670 HP color - tricolor	7	49.999	3	149.997	3	149.997	1	49.999
	Total IVA Incluido				10.701.419		5.738.755		5.140.659

- A la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, por valor **Gs. 13.336.000 (guaraníes trece millones trescientos treinta y seis mil)**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripcion del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad - 1ra. Provision a los 10 días calendario posterios a la firma del contrato - 2021	Total	2da. Provision Marzo - 2022	Total	3ra. Provision Julio- 2022	Total
2	Tóner HP 17A	21	98.000	10	980.000	5	490.000	6	588.000
24	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw negro	9	179.000	4	716.000	3	537.000	2	358.000
26	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw cyan	11	179.000	5	895.000	3	537.000	3	537.000
27	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw yellow	11	179.000	5	895.000	3	537.000	3	537.000
28	Tóner para impresora laser HP Laser 202A, MFP M128dw magenta	11	179.000	5	895.000	3	537.000	3	537.000
37	Cartucho de tinta para impresora 15 HP negro	10	109.000	5	545.000	4	436.000	1	109.000
39	Cartucho de tinta para impresora 21XL HP negro	10	70.000	5	350.000	4	280.000	1	70.000
41	Cartucho de tinta para impresora 45 HP negro	10	109.000	5	545.000	4	436.000	1	109.000
42	Cartucho de tinta para impresora 60 HP negro	10	88.000	5	440.000	4	352.000	1	88.000
	Total IVA Incluido				6.261.000		4.142.000		2.933.000

- A la firma **TC COMERCIAL DE CARLOS CABALLERO.**, por valor **Gs. 13.880.000 (guaraníes trece millones ochocientos ochenta mil)**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripcion del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad - 1ra. Provision a los 10 dias calendario posterios a la firma del contrato - 2021	Total	2da. Provision Marzo - 2022	Total	3ra. Provision Julio- 2022	Total
20	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, cyan CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	7	255.000	4	1.020.000	2	510.000	1	255.000
21	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, magenta CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	7	255.000	4	1.020.000	2	510.000	1	255.000
22	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, negro CLT-C506L - rendimiento de 6000 paginas	7	255.000	4	1.020.000	2	510.000	1	255.000
23	Tóner para impresora laser Samsung CLP-680, yellow CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	7	255.000	4	1.020.000	2	510.000	1	255.000
35	Cinta para impresora Matricial Epson Carro Corto LX-350	10	25.000	5	125.000	3	75.000	2	50.000
40	Cartucho de tinta para impresora 22XL HP color - tricolor	10	85.000	5	425.000	4	340.000	1	85.000
45	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP negro	8	90.000	4	360.000	3	270.000	1	90.000
46	Cartucho de tinta para impresora 122 XL HP color - tricolor	8	95.000	4	380.000	3	285.000	1	95.000
48	Cartucho de tinta para impresora 202 A HP color - tricolor	8	140.000	4	560.000	3	420.000	1	140.000
49	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP negro	8	90.000	4	360.000	3	270.000	1	90.000
50	Cartucho de tinta para impresora 662XL HP color - tricolor	8	90.000	4	360.000	3	270.000	1	90.000
51	Cartucho de tinta para impresora 664XL HP negro	8	100.000	4	400.000	3	300.000	1	100.000
52	Cartucho de tinta para impresora 664XL HP color - tricolor	8	100.000	4	400.000	3	300.000	1	100.000
	Total IVA Incluido				**7.450.000**		**4.570.000**		**1.860.000**

- A la firma **REAL INVEST S.A.**, por valor **Gs. 3.820.000 (guaraníes tres millones ochocientos veinte mil)**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripcion del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad - 1ra. Provision a los 10 dias calendario posterios a la firma del contrato - 2021	Total	2da. Provision Marzo - 2022	Total	3ra. Provision Julio- 2022	Total
15	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE310A negro	8	85.000	4	340.000	2	170.000	2	170.000
16	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE311A cyan	8	85.000	4	340.000	2	170.000	2	170.000
17	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE312A yellow	8	85.000	4	340.000	2	170.000	2	170.000
18	Tóner para impresora laser HP Laser 126A, CE313A magenta	8	85.000	4	340.000	2	170.000	2	170.000
38	Cartucho de tinta para impresora 17 HP color - tricolor	10	110.000	5	550.000	4	440.000	1	110.000
	Total IVA Incluido				**1.910.000**		**1.120.000**		**790.000**

- A la firma **LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ.**, por valor **Gs. 3.290.000 (guaraníes tres millones doscientos noventa mil)**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripcion del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad - 1ra. Provision a los 10 dias calendario posterios a la firma del contrato - 2021	Total	2da. Provision Marzo - 2022	Total	3ra. Provision Julio- 2022	Total
6	Tóner HP 35A	12	70.000	8	560.000	2	140.000	2	140.000
9	Tóner HP 85A	17	70.000	8	560.000	4	280.000	5	350.000
14	Tóner para Impresora Ricoh Aficio SP 3510DN Print Cartridge SP 3400HA	7	180.000	4	720.000	2	360.000		180.000
	Total IVA Incluido				**1.840.000**		**780.000**		**670.000**

- A la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, por valor **Gs. 41.516.000 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos dieciséis mil)**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripcion del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad - 1ra. Provision a los 10 días calendario posterios a la firma del contrato - 2021	Total	2da. Provision Marzo - 2022	Total	3ra. Provision Julio- 2022	Total
5	Toner HP 30X	25	159.000	10	1.590.000	7	1.113.000	8	1.272.000
7	Toner HP 44A	12	140.000	8	1.120.000	2	280.000	2	280.000
10	Toner Canón 108LBP	14	139.000	8	1.112.000	3	417.000	3	417.000
11	Fotoconductor para Impresora Ricoh SP 4510	40	350.000	16	5.600.000	13	4.550.000	11	3.850.000
12	Toner para Impresora Ricoh SP 4510	42	280.000	22	6.160.000	11	3.080.000	9	2.520.000
13	Cartuchos de tintas por dos unidades EZ para duplicadora Ricoh S-4254 EZ 2200 para 8000 páginas aproximadamente	1	850.000	1	850.000	0	0	0	0
30	Toner para fotocopiadora KYOCERA - KM 1635 - TK - 410/411	11	160.000	5	800.000	3	480.000	3	480.000
31	Toner para fotocopiadora KYOCERA - KM 2030 - TK - 1525/1530	11	160.000	5	800.000	3	480.000	3	480.000
32	Toner para fotocopiadora Ricoh MP-305 - C305SPF Black	11	100.000	5	500.000	3	300.000	3	300.000
33	Toner para fotocopiadora Ricoh MP-301 - C301SPF Black	11	75.000	5	375.000	3	225.000	3	225.000
43	Cartucho de tinta para impresora 60 HP color - tricolor	10	90.000	5	450.000	4	360.000	1	90.000
47	Cartucho de tinta para impresora 202 A HP negro	8	120.000	4	480.000	3	360.000	1	120.000
	Total IVA Incluido				**19.837.000**		**11.645.000**		**10.034.000**

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la presente contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro